

Concepción, 11 de enero de 2018.

Referencia: APRUEBA RENOVACION DE FACULTAD DEL SR. INTENDENTE REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018, PARA AUTORIZAR INCREMENTOS DE LOS COSTOS TOTALES DE LOS PROYECTOS FNDR HASTA UN 10%.

CERTIFICADO N° 5528/01

JOANNA PEREZ OLEA, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 01

Fecha : 10 de enero de 2018.

Lugar : Salón Prat Consejo de Gobierno Regional.

⇒ Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Edmundo Salas de la Fuente, presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento : Ord. N° 4489 de fecha 29/12/2017.

Fecha recepción CORE : 04/01/2018.

✓ Así acordó: Aprobar la renovación de Facultad del Sr. Intendente Regional de la Región del Bío Bío hasta el 30 de abril de 2018, para autorizar incrementos de los costos totales de los proyectos FNDR hasta un 10%, que permitan efectuar las modificaciones presupuestarias de las iniciativas de inversión en los siguientes subtítulos:

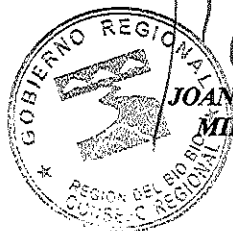
- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.
- Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital.

⇒ Asimismo se acuerda que los aumentos que se soliciten deben ser informados a este Consejo de Gobierno Regional.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

⇒ A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE



Fecha ingreso. 04/01/2018		
Reg. N° 01.	Hora 12:20.	N° Copias
Pase a: PRESUPUESTO.		
V°B° Secretaria Ejecutiva		

ORD.: N° 4489

ANT.: Ley de Presupuestos del Sector Público 2018.

MAT.: Solicita renovación de Facultad del Sr. Intendente Regional para autorizar incrementos de los Costos Totales de proyectos FNDR hasta un 10%.

CONCEPCIÓN, 29 DIC. 2017

DE: INTENDENTE REGIONAL REGION DEL BIO BIO

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL BIO BIO

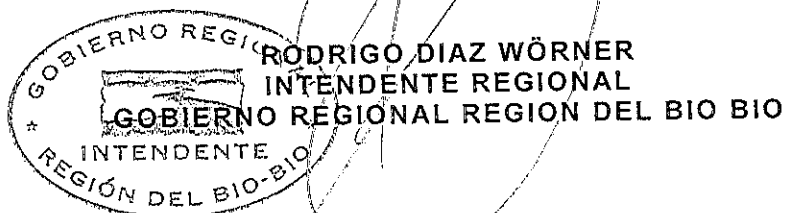
Junto con saludarlo y considerando la Ley de Presupuestos para el año 2018 y las Glosas Comunes para los Gobiernos Regionales, específicamente en su numeral 04 párrafo tercero que dice: "Adicionalmente los Consejeros Regionales podrán otorgar una autorización genérica al Intendente respectivo para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta un 10% respecto de los costos totales de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, aprobadas por el Consejo Regional".

Dicho documento es exigido anualmente por la Contraloría Regional en las resoluciones afectas que se hacen durante el ejercicio presupuestario correspondiente debido a los movimientos presupuestarios de las iniciativas de inversión.

Por lo anterior, se solicita al Consejo Regional de la Región del Bio Bio autorizar incremento genérico de hasta un 10% de los Costos Totales de las iniciativas FNDR que permitan efectuar las modificaciones presupuestarias de las iniciativas de inversión en los siguientes subtítulos:

- Subtítulo 31, iniciativas de inversión.
- Subtítulo 29, adquisición de Activos no Financieros.
- Subtítulo 33, Transferencias de Capital.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.



RDY/SDL/OSD
Distribución:

- División Análisis y Control de Gestión
- Departamento Control
- Departamento F.N.D.R.
- Oficina de Partes
- Copia Digital
 - Olga Sánchez De la Peña
 - Jorge Saavedra Estefó

DIVISION ANALISIS Y
CONTROL DE
GESTION
Departamento
Inversiones F.N.D.R.



ORD. N° : 2199

ANT. : Certificado N° 5141/01 del
05.01.2017 de ese Consejo
Regional

MAT. : Informa sobre proyectos
financiados con el FNDP, en
que se han autorizado
modificaciones de contrato.

CONCEPCIÓN, 20 JUL 2017

DE : INTENDENTE REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

A : SRES. CONSEJO REGIONAL DEL BÍO BÍO

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en Certificado N° 5141/01 de fecha 05.01.2016 que aprueba renovación de facultad del Sr. Intendente Regional de la región del Bío Bío para autorizar incrementos de los costos totales de los proyectos FNDP hasta un 10%, se adjunta listado de proyectos que solicitaron modificación de recursos tanto aumento como disminuciones, entre el 01/04/2017 y el 30/06/2017.

Cabe señalar que dichas solicitudes se realizan por parte de la Unidad Técnica tanto para la etapa de adjudicación como en la etapa de ejecución de obra.

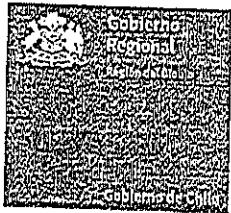
Sin otro particular, le saluda atentamente,



RODRIGO DIAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO

MLNY/AL-
Distribución:

1. Sres. Consejo Regional
 2. División Análisis y Control de Gestión, GORE
 3. Depto. Control de Gestión, GORE
 4. Oficina de Partes
- 07.07.2017 (424)
476



ORD. N° : 1088

ANT. : Certificado N° 5141/01 del
05.01.2017 de ese Consejo
Regional

MAT. : Informa sobre proyectos
financiados con el FNDP, en
que se han autorizado
modificaciones de contrato.

CONCEPCIÓN, 24 ABR. 2017

DE : INTENDENTE REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

A : SRES. CONSEJO REGIONAL DEL BÍO BÍO

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en Certificado N° 5141/01 de fecha 05.01.2016 que aprueba renovación de facultad del Sr. Intendente Regional de la región del Bío Bío para autorizar incrementos de los costos totales de los proyectos FNDP hasta un 10%, se adjunta listado de proyectos que solicitaron modificación de recursos tanto aumento como disminuciones, entre el 01/01/2017 y el 31/03/2017.

Cabe señalar que dichas solicitudes se realizan por parte de la Unidad Técnica tanto para la etapa de adjudicación como en la etapa de ejecución de obra.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RODRIGO DIAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO

LMN/CAL
Distribución:

1. Sres. Consejo Regional
2. División Análisis y Control de Gestión, CORE
3. Depto. Control de Gestión, CORE
4. Oficina de Partes (165)

21.04.2017

434